

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	SECUENCIAL P 0004879
-------------	-------------	--------------	---------------	-------------------------



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
3 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
4 PESADO VETRANS S.A.....
5 -----
6 -----

7 CUANTÍA: Indeterminada.-----
8 -----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
10 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **dos**
11 **de septiembre del dos mil catorce**, ante mí, abogado
12 **FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ**, Notario Público Titular
13 Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece la
14 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**,
15 debidamente representada por el señor FEDERICO WEBER
16 SUAREZ, quien declara ser mayor de edad, de nacionalidad
17 ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo,
18 domiciliado en este cantón de Guayaquil, en su calidad de
19 Gerente, conforme consta en el nombramiento que se agrega
20 como documento habilitante, persona capaz para obligarse y
21 contratar a quien por haberme exhibido su documento de
22 identificación, de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto
23 y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y
24 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
25 que es del tenor siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
26 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
27 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**
28 **PESADO VETRANS S.A.**, conforme a las siguientes cláusulas:-
CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al

20
21
22



1 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, la
2 compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**,

3 debidamente representada por el señor FEDERICO WEBER
4 SUAREZ, en su calidad de Gerente, conforme lo justifica con la
5 copia del nombramiento que acompaña debidamente inscrita
6 en el Registro Mercantil, quien se encuentra debidamente
7 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas de la compañía, celebrada el dos de septiembre
9 del dos mil catorce.- El compareciente declara que es su

10 voluntad otorgar la escritura pública de REFORMA DE
11 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS
12 S.A., de acuerdo a la resolución de la Junta General
13 Extraordinaria Universal de Accionistas y del presente
14 instrumento público. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)**

15 Por Escritura Pública otorgada el trece de enero del año dos mil
16 catorce, ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Azogues,
17 Doctora Fernanda Rojas Coronel, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad y Mercantil del cantón Azogues el siete de febrero
19 del dos mil catorce, se constituyó la compañía COMPAÑÍA DE

20 TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A. **B)** La Junta General
21 Extraordinaria con carácter de Universal de Accionistas de la
22 compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.,
23 reunida el dos de septiembre del dos mil catorce, resolvió por
24 unanimidad establecer como nuevo domicilio de la compañía

25 el cantón Guayaquil, y en consecuencia reformar los estatutos
26 sociales de la compañía, en su artículo segundo, referente al
27 domicilio y se autorizó al Gerente de COMPAÑÍA DE
28 TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A. para que otorgue la

2 *Religación.- En esta fecha tomé nota de la Aprobación de la Escritura de Reforma de Estatutos de la Compañía Transporte Pesado Vetrans S.A., que contiene la presente materia, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo Tercero, de la Resolución No. SCV-IRC-14.00639, emitida por el Señor Santiago Galavalle Muñoz, Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 2 de Octubre de 2014, al margen de la presente. Promuebo el 28 de Octubre de 2014.*

Factura 16693 9/9/14

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A., CELEBRADA EL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.-



En la ciudad de Guayaquil, al 2 de septiembre del 2014, siendo las 10h00 horas, en la ciudad de Guayaquil, Avenida Francisco de Orellana y Avenida Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, piso 11, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**; con la concurrencia del señor **GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA**, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento; el señor **DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN**, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento; y el señor **FEDERICO WEBER SUAREZ**, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US \$1,00 cada una y que se encuentran pagadas al cien por ciento.

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente punto único del orden del día:

Punto Único.- Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.** y reforma del artículo segundo de los estatutos de la compañía.

Por decisión unánime de la sala preside la sesión la abogada Katherine Idrovo López, en calidad de Presidenta Ad-Hoc. Interviene como Secretario de la junta el señor Federico Weber Suárez, Gerente de la compañía.

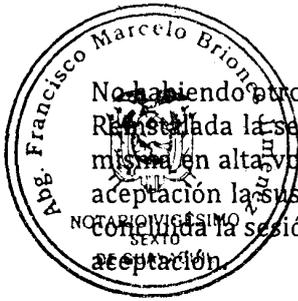
El Secretario de la junta por orden de la Presidenta Ad-Hoc informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y la Presidenta pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente.

De inmediato se concede la palabra al señor Federico Weber Suárez, quien procede a dar lectura único punto del orden del día y manifiesta que actualmente la compañía está domiciliada en el cantón Azogues, pero por fines administrativos, es necesario cambiar el domicilio y establecerlo en el cantón Guayaquil. En tal sentido propone que se reemplace el artículo segundo de los estatutos de la compañía, por el siguiente:

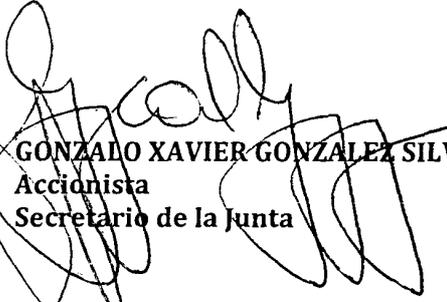
"ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador. Por Resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero, conforme a la ley y a este estatuto."

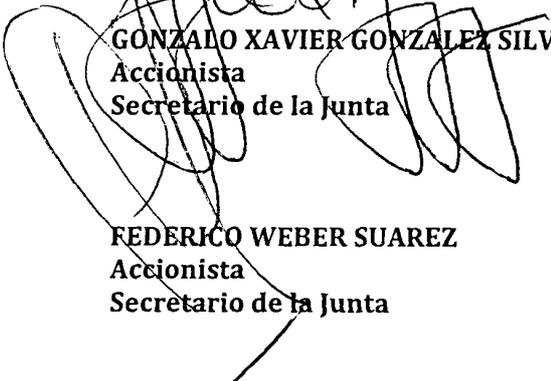
Concluida la intervención, la Presidenta Ad-hoc propone a la Junta delibere sobre lo expuesto.

Luego de algunas deliberaciones la Junta aprueba por unanimidad el punto único del orden del día y autoriza al Gerente de la Compañía, para que comparezca y suscriba la escritura pública de Reforma del Estatuto Social y para que realice todos los actos societarios, elabore y suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se de cumplimiento a la resolución adoptada en esta Junta General de Accionistas.

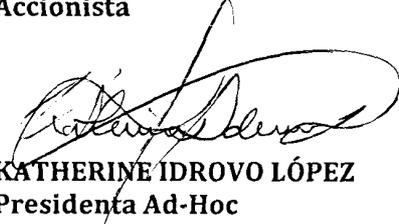


No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron se les da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben sin modificación alguna, por lo que el Presidente Ad-Hoc declara concluida la sesión a las 12H00, firmando para constancia todos los asistentes en señal de aceptación.


GONZALO XAVIER GONZALEZ SILVA
Accionista
Secretario de la Junta


FEDERICO WEBER SUAREZ
Accionista
Secretario de la Junta


DIETER GERARDO KOEHN SANTISTEVAN
Accionista


KATHERINE IDROVO LÓPEZ
Presidenta Ad-Hoc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0391017409001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: WEBER SUAREZ FEDERICO
CONTADOR: CAJAMARCA GUAMAN FRAYGIL ORLANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2014 FEC. CONSTITUCION: 07/02/2014
FEC. INSCRIPCION: 11/04/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

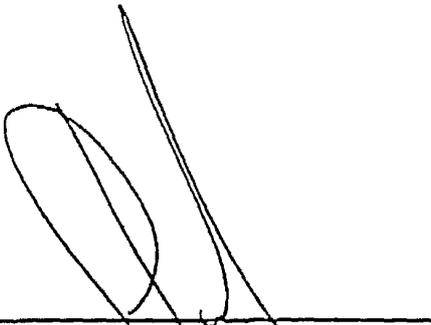
Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: BARRERO Calle: AV. 24 DE MAYO Número: S/N Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA FUNDACION PEREZ PERASSO Celular: 0999406032 Email: fweber@vopamll.com

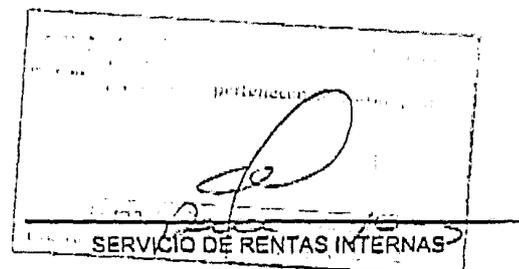
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ CAÑAR CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RECL080206 Lugar de emisión: AZOGUES/SERRANO S/N Y Fecha y hora: 11/04/2014 14:53:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0391017409001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/02/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

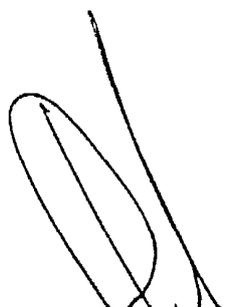
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CAÑAR Cantón: AZOGUES Parroquia: BORRERO Calle: AV. 24 DE MAYO Número: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DE LA FUNDACION PEREZ PERASSO Celular: 09999406032 Email: fwober@vopamil.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta documentación son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RECL080206

Lugar de emisión: AZOGUES/SERRANO S/N Y

Fecha y hora: 11/04/2014 14:53:33

103

Azogues, 11 de febrero de 2014



Señor
Federico Weber Suarez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Gonzalo González Silva, en mi calidad de secretario Ad-hoc de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VETRANS S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues provincia del Cañar, por medio del presente procedo a informarle lo siguiente:

- Que la Compañía de Transporte Pesado VETRANS S.A., con domicilio en el cantón Azogues, provincia del Cañar se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Azogues, a cargo de la Doctora Fernanda Rojas Coronel el 13 de enero del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 10 de fecha 7 de febrero del 2014.
- Que mencionada compañía se constituyó con el objeto de dedicarse exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a nivel Nacional, con sujeción a las Leyes ecuatorianas y a su estatuto, conforme consta de la escritura de constitución.
- Que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía de Transporte Pesado VETRANS llevada a efecto el día 10 de febrero del año 2014 RESOLVIO: designar a Usted como GERENTE de la entidad en mención, para el periodo de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Azogues provincia del Cañar.

Particular que comunico a Usted, para los fines pertinentes,

Atentamente,

Gonzalo González Silva
SECRETARIO AD-HOC

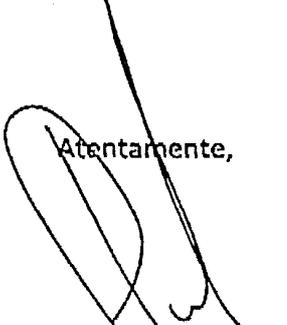


Azogues, 11 de febrero del 2014

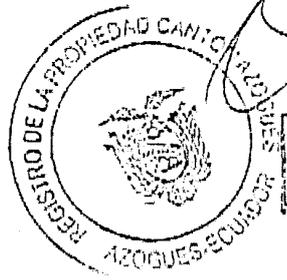
~~Señor~~ **Gonzalo González Silva**
SECRETARIO AD-HOC DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo FEDERICO WEBER SUAREZ, portador de la cedula de identidad N° 0911784080 ACEPTO libre y voluntariamente el cargo para el cual he sido designado, como GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A., con domicilio en la ciudad de Azogues, el mismo que lo desempeñaré con apego a derecho y de conformidad a los principios de ética, moral, responsabilidad y transparencia, aplicando el sentido común y las reglas de la sana crítica.

Atentamente,

Federico Weber Suarez
0911784080

Registro de la Propiedad y Mercantil
AZOGUES
El título que antecede, queda inscrito con el (los) No. (s) 22 en el (los) Registro (s) de Propiedad Mercantil
Azogues, a 25 de Febrero de 20 14
Dr. Omar Riera Macías
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES
REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Omar Riera Macías
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN AZOGUES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEONARDO



CIUDADANÍA
WEBER SUAREZ FEDERICO
WEBER SUAREZ
FEDERICO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MELISSA
GOLDBAUM ALLEN

091178408-0



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE WEBER CUBILLO ROBERTO PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ BARREZUETA ALEGRIA GRACIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-01-04

V3343V2242



000411818



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

028 - 0055

0911784080

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

WEBER SUAREZ FEDERICO

GUAYAS

PROVINCIA

SAMBORONDON

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

LA

PUNTILLA(SATELITE)

PARROQUIA

0

0

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 correspondiente escritura pública y gestión
2 perfeccionamiento de la decisión tomada. En calidad de
3 documento habilitante se adjunta el acta de la Junta General
4 de Accionistas referida en este numeral. **CLÁUSULA TERCERA.-**
5 **REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO**
6 **VETRANS S.A.-** El Gerente y Representante Legal de la
7 compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.,
8 debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas
9 Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el dos de
10 septiembre del dos mil catorce, misma que se agrega como
11 habilitante a esta escritura pública, procede a reformar los
12 estatutos de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
13 VETRANS S.A. en los siguientes términos: Se reemplazará el
14 artículo segundo, por el siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- El
15 domicilio principal de la compañía es el cantón Guayaquil,
16 Provincia del Guayas, República del Ecuador. Por Resolución de
17 la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales,
18 agencias y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero,
19 conforme a la ley y a este estatuto." **CLAUSULA CUARTA.**
20 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor FEDERICO WEBER
21 SUAREZ, en su calidad de Gerente y representante legal de
22 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A., declara bajo
23 juramento que su representada está sujeta al control de la
24 Superintendencia de Compañías y que la información
25 constante en este documento es exacta y verdadera tal como
26 se encuentra registrada en los libros sociales de la Compañía.
27 Declara adicionalmente que COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
28 PESADO VETRANS S.A. se encuentra al día en el cumplimiento

1 de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
2 Social y que no mantiene ningún contrato incumplido con el
3 Estado Ecuatoriano hasta la presente fecha. Usted señor
4 Notario, se servirá agregar las demás formalidades necesarias,
5 para la perfecta validez del presente acto. Firmado) Ilegible.
6 ABOGADA KATHERINE IDROVO LÓPEZ. Matrícula número cero
7 nueve guión dos mil ocho guión quinientos catorce del Foro de
8 Abogados. Hasta aquí la minuta y sus documentos habitantes
9 agregados, que quedan elevados a escritura pública. Yo el
10 Notario, doy fe que, después de haber sido leída en alta voz,
11 toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba
12 y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-
13

14 Por: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**

15 **RUC. 0391017409001**

18 **FEDERICO WEBER SUAREZ**

19 **C.C. 0911784080**

20
21 Se otorgó ante mí, en fe de ello

22 Confitero este Notario.....

23 Testimonio, que rubrico firmo

24 y sello en esta Ciudad de

25 Guayaquil el. 22 DIC 2014.....



26 Ab. Francisco Marcelo Briones Jimenez
27 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
28 DE GUAYAQUIL



EL NOTARIO



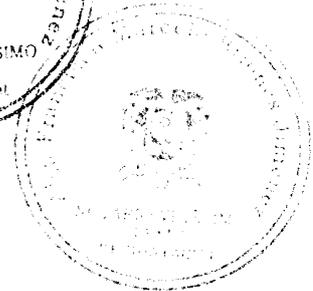


DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**, de fecha dos de Septiembre del año 2014, otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Marcelo Briones Jiménez, en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Tercero de la Resolución No. **SCV.IRC.14.0 0639**, emitida por el Doctor Santiago Jaramillo Malo, Intendente de Compañías de Cuenca, de fecha 02 de Octubre del 2014, tomé nota de la **APROBACIÓN** de la presente escritura.

Guayaquil, 28 de Octubre del 2014.-



Ab. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

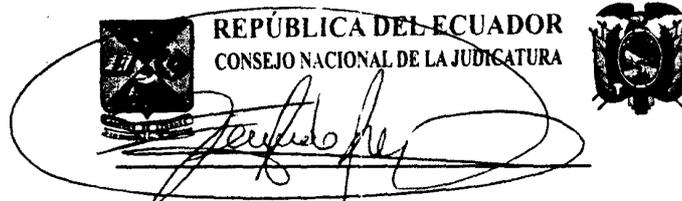


NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.
En: 01 fojas útil(es)
Guayaquil, a

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

23 DIC 2014
NOTARIA VIGESIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que hoy, sábado veinte y dos de noviembre de dos mil catorce, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la **resolución Nro. SCV.IRC.14.00639**, de fecha dos de octubre de dos mil catorce, dictado por el señor Intendente de Compañías de la ciudad de Cuenca, sobre el cambio de domicilio y reforma de Estatutos de la **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.”**, otorgada el dos de Septiembre de dos mil catorce en la Notaria pública Titular Vigésima Sexta del cantón Guayas.



Dra. Fernanda Rojas Coronel

Dra. Fernanda Rojas Coronel
NOTARIA SEGUNDA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN AZOGUES



NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

En: 01 fojas útil(es)
Guayaquil, a

Francisco Marcelo Briones Jiménez
Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

23 DIC 2014
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
DE GUAYAQUIL



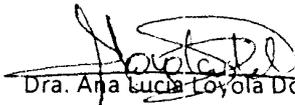
INTENDENCIA DE CUENCA

RAZON: Siento como tal que, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución No. SCV.IRC.14.0639 de 02 de octubre de 2014, se ha publicado por tres días consecutivos en el Portal Web de la Superintendencia de Compañías, los días 02, 03 y 04 de Octubre del año en curso, el extracto de la escritura pública de Cambio de Domicilio del cantón Azogues, al cantón Guayaquil, y la Reforma del Estatuto Social de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS SA." otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón de Guayaquil el 02 de septiembre del 2014, sin que, dentro de término legal, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición a la inscripción del instrumento público en mención.

CERTIFICO

Cuenca, 16 de octubre del 2014




Dra. Ana Lucha Loyola Donoso

DELEGADO DEL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CUENCA

Faor.

EXF.176208

Tramite 5808-2014



MARGINACION: En esta fecha se ha procedido a tomar nota de la presente Resolución al margen de la inscripción de la Constitución de la Compañía **DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**, ésta ha procedido a cambiar su domicilio al cantón **Guayaquil** y a reformar su Estatuto mediante escritura que se aprueba con Resolución No. **SCV.IRC.14.0 0639**, de fecha **02 de octubre de 2013**, del **Intendente de Compañías de Cuenca**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la misma.- Azogues, **diciembre 05 de 2014.**- **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL** .-----

[Handwritten signature]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN AZOGUES



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la
fotocopia que antecede es igual al documento
presentado ante mí.
En: 01 fojas útil(es)
Guayaquil, a *[Handwritten signature]*

23 DIC 2014

Abg. Francisco Marcelo Briones Jiménez
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:65.752
FECHA DE REPERTORIO:24/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

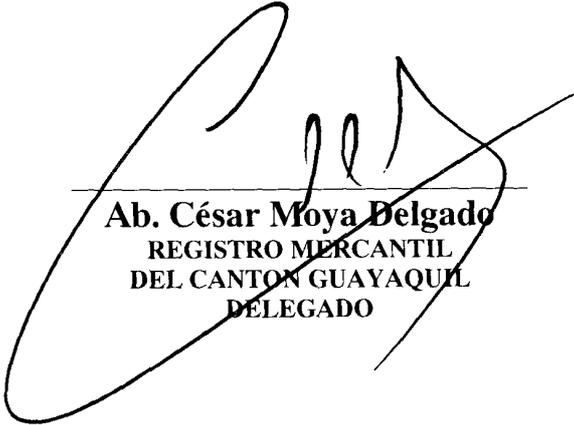
1.- Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV.IRC.14.00639, dictada el **2 de octubre del 2014**, por el **Intendente de Compañía de Cuenca, Dr. Santiago Jaramillo Malo** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio del cantón Azogues al cantón Guayaquil y la Reforma del estatuto de COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO VETRANS S.A.**, de fojas **128.504 a 128.524**, Registro Mercantil número **5.527**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 65752



Guayaquil, 05 de enero de 2015

REVISADO POR: /


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1048033